"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 117-2025-GM/MPSM.

Tarapoto, 15 de abril de 2025.

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.

VISTO:

La Resolución Gerencial N° 015-2023-GM-MPSM de fecha 16 de febrero del 2023, emitido por la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitución, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Articulo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que "***Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico***";

Que, el Decreto Legislativo N° 1057-Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, tiene como objetivo garantizar el acceso a la Administración Pública en igualdad de condiciones y oportunidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 131-2023-A-MPSM, de fecha 06 de febrero de 2023, en su **ARTICULO PRIMERO: DELEGAR** Facultades Administrativas de Gestión y Resolución al **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de San Martin, en el numeral 13) Designar, encargar y **DAR POR CONCLUIDA LAS DESIGNACIONES** y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Martin, previo informe de cumplimiento de perfil de puesto; **PRECISANDO** que la delegación de facultades a que se refiere la presente Resolución comprende las atribuciones de pronunciarse y/o resolver, sin eximir de la obligación de cumplir con los supuestos, requisitos y procedimientos legales establecidos para cada caso en concreto;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 015-2023-GM/MPSM de fecha 16 de febrero del 2023, se resuelve en su **ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR** al **Ing. DANIEL DEL AGUILA MONTILLA** en el cargo de **Confianza de JEFE DE LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS,** bajo del Régimen de Contrataciones Administrativas de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 a partir del 16 de febrero del 2023.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 466-2024-A-MPSM de fecha 25 de julio de 2024, se **DESIGNA** como **GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN**, desde el 25 de julio de 2024, al Abg. **WILIAN ALBERTO RÍOS TRIGOZO;**

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto
www.mpsm.gob.pe mpsm@mpsm.gob.pe

Por tanto, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27872, Resolución de Alcaldía N° 131-2023-A-MPSM, esta Gerencia municipal;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDO LA DESIGNACION, *del* ***ING. DANIEL DEL AGUILA MONTILLA,*** *a partir del* ***15 de abril del 2025****, en el cargo de confianza de* ***JEFE DE LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS – URS;*** *de la Municipalidad Provincial de San Martin, dándole las gracias por sus servicios prestado en esta entidad.*

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR *la presente Resolución a los interesados y las áreas administrativas de esta Municipalidad Provincial de San Martin, para su conocimiento y fines pertinentes.*

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER *la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad Provincial de San Martin, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

ABOG. WILIAN ALBERTO RIOS TRIGOZO
GERENTE MUNICIPAL

WART/GM
C.c.
OP
Interesado
Legajo.
ARCH.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
JEFE DE PERSONAL
TARAPOTO

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto
www.mpsm.gob.pe mpsm@mpsm.gob.pe